

**ADENDUM AL CONTRATO PARA VERTER DESECHOS
DE LA EMPRESA
"AGRÍCOLA CUETO PRODUCE, S.A. DE C.V."**

ADENDUM AL CONTRATO DE FECHA 1º PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, Y QUE SE REFIERE AL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA VERTER DESECHOS EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, POR PARTE DE LA EMPRESA "AGRÍCOLA CUETO PRODUCE, S.A DE C.V".

En la ciudad de Sayula, Jalisco, el día 22 veintidós del mes de Julio del año 2015 dos mil quince y encontrándonos reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ante los testigos que al final suscriben, comparecieron por una parte el **ABOGADO MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES** en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, a quien en lo sucesivo del presente convenio habrá de denominársele "EL AYUNTAMIENTO", y por otra parte el **C. CARLOS ENRIQUE CUETO RODRIGUEZ**, con domicilio con domicilio en la en [REDACTED] [REDACTED], Jalisco, C.P. 49300, identificándose en este acto con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio [REDACTED] y con Escritura Publica Numero 40,286 cuarenta mil doscientos ochenta y seis, con fecha del día 10 diez del mes de Marzo del año 1997 mil novecientos noventa y siete, ante la fe del Notario Público 43 de Guadalajara, Jalisco, Lic. Juan Bosco Covarrubias Gómez, con lo que acredita el carácter de Director General de la Empresa denominada "AGRÍCOLA CUETO PRODUCE S.A. DE C.V." que tiene su domicilio en el número 5, de la calle Herrera y Cairo, Municipio de Sayula, Jalisco, y a quien en lo sucesivo del presente contrato se le denominara "LA EMPRESA", ambos hábiles para contratar y obligarse, manifiestan que es su voluntad celebrar ADENDUM AL CONTRATO FECHA 1º PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, Y QUE SE REFIERE AL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA VERTER DESECHOS EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, el cual se sujeta al tenor de las siguientes Declaraciones y Clausulas:

DECLARACIONES:

1.- Declara "EL AYUNTAMIENTO", tener la facultad, y ser el indicado para celebrar el presente ADENDUM con "LA EMPRESA".

2.- Manifiesta "EL AYUNTAMIENTO", que el objetivo del presente ADENDUM es el de regular los desechos vertidos de esta empresa al sanitario Municipal para buscar tener un equilibrio ecológico, lo antes mencionado de conformidad a los numerales 2, fracción V, 8, fracción VII y X, 9, 14 fracción VII y VIII, 69, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Jalisco.

3.- Ambas partes manifiestan que con fecha 1º primero de enero de la año 2015 dos mil quince, celebraron CONTRATO PARA VERTER DESECHOS EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, por parte de "LA EMPRESA", mismo que tiene una vigencia de

**ADENDUM AL CONTRATO PARA VERTER DESECHOS
DE LA EMPRESA
"AGRÍCOLA CUETO PRODUCE, S.A. DE C.V."**

01 un año, iniciando a la firma del mismo y con fecha de vencimiento al día 31 treinta y uno de diciembre del año 2015 dos mil quince.

4.- Las partes convinieron, que el contrato materia de este Adendum, otorga a "LA EMPRESA" la posibilidad de verter en el Relleno Sanitario, durante su vigencia del mismo, un volumen de 60 sesenta metros cúbicos de desechos.

5.- En virtud de que a la firma del presente, "LA EMPRESA" ha llegado al límite de los 60 sesenta metros cúbicos de desechos vertidos al Vertedero Municipal, y ser necesario verter 30 treinta metros cúbicos más de desechos en el término faltante para que se venza el contrato original, ambas partes reconocen haber celebrado el presente **ADENDUM**, por lo que una vez, hechas las declaraciones anteriores se sujetan al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA: LAS PARTES acuerdan en el modificar la **CLAUSULA SEGUNDA** del **CONTRATO PARA VERTER DESECHOS EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL**, mismo que se celebró^{1º} primero de enero de la año 2015 dos mil quince, **UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en lo referente al **VOLUMEN** de los desechos a verter en el Vertedero Municipal, por parte de "LA EMPRESA", autorizando "EL AYUNTAMIENTO" para que "LA EMPRESA" vierta un excedente en volumen de **30 TREINTA METROS CUBICOS**, en virtud de que los **60 SESENTA METROS CÚBICOS** originalmente contratados han llegado a su límite.

SEGUNDA: "EL AYUNTAMIENTO", se registrá para realizar el cobro del **VOLUMEN EXCEDENTE DE DESECHOS VERTIDOS**, mediante la Ley de Ingresos del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, en específico en los numeral 53 fracción VI, que cita:

Artículo 53. Las personas físicas o jurídicas, a quienes se presten los servicios que en esta sección se enumeran, pagaran los derechos correspondientes con forme a la siguiente Tarifa:

- I.
- II.
- III.
- IV.
- V.
- VI. *Por permitir a particulares que utilicen los tiraderos municipales, por cada metro cúbico: \$ 59.20*
- VII.

**ADENDUM AL CONTRATO PARA VERTER DESECHOS
DE LA EMPRESA
"AGRÍCOLA CUETO PRODUCE, S.A. DE C.V."**

Y realizando el múltiplo correspondiente a razón de 30 TREINTA METROS CUBICOS que serán depositados como excedente en el vertedero Municipal hasta antes del día 31 treinta y uno del mes de Diciembre del año 2015 dos mil quince, RESULTA LA CANTIDAD TOTAL A PAGAR DE \$1,776.00 (UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) Cantidad económica que "LA EMPRESA" depositara en una sola exhibición a la Hacienda Pública Municipal de Sayula, Jalisco, a la firma del presente con Contrato. Otorgándosele el recibo oficial que corresponda.

TERCERA.- El resto del contenido y clausulado del Contrato materia de este Adendum, quedara en los mismos términos, por lo que las partes ratifican de nueva cuenta el contenido del mismo.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO A LOS COMPARECIENTES, ADVERTIDOS DE SU VALOR, ALCANCE Y CONSECUENCIAS LEGALES SE MANIFESTARON CONFORMES CON SU CONTENIDO Y LO FIRMARON ANTE DOS TESTIGOS, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

"LA EMPRESA"

C. CARLOS ENRIQUE CUETO RODRIGUEZ.

"EL AYUNTAMIENTO"

LIC. MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES.



SINDICATURA

TESTIGOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE: SAYULA JALISCO

RECIBO OFICIAL

SAY 26485

RECIBIMOS DE: AGRICOLA CUETO PRODUCE, S.A. DE C.V.

DÍA MES AÑO

DOMICILIO: HERRERA Y CAIRO 05

28 de julio de 2015

POR CONCEPTO DE:	CLAVE	IMPORTE
PAGO POR EL CONTRATO PARA: VERTER DESECHOS ORGANICOS E INOR GANICOS DE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA AL VERTEDERO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL 2015 A RAZON DE 30 M3 A RAZON DE 59.20	\$	1,776.00

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA MUNICIPAL



LIC. JOSEFINA MONTES CALVARIO

Josefina Montes C.

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL SAYULA, JAL

RECARGOS	% SOBRE	\$	\$	1,776.00
G. COBRANZA	% SOBRE	\$		
TOTAL			\$	

(MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA

CONTRIBUYENTE